

CONVOCATORIA

QUE EMITE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Por acuerdo de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracciones I, II, VI y IX, y 69 de la Constitución Política del Estado; 80 segundo párrafo; y 83 fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 78 tercer párrafo del Reglamento General del mismo, se convoca a los CC. Diputados y Diputadas integrantes de la Honorable LXV Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, a su Primer Período Extraordinario de Sesiones, de acuerdo a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- Se convoca a las y los Diputados de la LXV Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, al **Primer** Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cuya apertura tendrá verificativo el próximo día 27 y 28 de diciembre de 2024, comenzando el día 27 a las 14:00 horas.

SEGUNDA.- Este Período Extraordinario tendrá como objetivo conocer y/o desahogar en su caso, el proceso legislativo que corresponda del siguiente asunto:

- **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN RELACIÓN A LA REFORMA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, en Sesión Ordinaria de fecha 26 de diciembre de 2024, tuvieron a bien aprobar la convocatoria al **PRIMER** Período Extraordinario de Sesiones, de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, dentro del Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

SEGUNDO.- La presente Convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación, por lo que se ordena sea publicada, por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., A 26 DE DICIEMBRE DE 2024
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
LA COMISIÓN PERMANENTE

DIPUTADA PRESIDENTA

DAYANNE CRUZ HERNÁNDEZ

DIP. PRIMERA SECRETARIA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIP. SEGUNDA SECRETARIA

**RENATA LIBERTAD ÁVILA
VALADEZ**